

Resolución de Intendencia

Nº 053 - 2019 INBP

San Isidro, 25 de marzo de 2019

VISTO:

El Informe Nº 00017-2019-INBP/OPP, contenido en el expediente Nº 00017-2019-INBP/OPP de fecha 25 de marzo de 2019 de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 1260 fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, la Directiva Nº 002-2018-EF/51.01, "Lineamiento para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria, para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos", establece en su apartado 4.3.4 del numeral 4.3 – Direcciones u Oficinas responsables de la elaboración de la información contable en las entidades públicas, que la presentación de la Memoria Anual, corresponde a la Alta Dirección de cada entidad pública;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 025-2017-IN, de fecha 17 de septiembre de 2017, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, establece en el numeral 8) del artículo 19 que, la Unidad de Planeamiento y Modernización, perteneciente a la Oficina de Planificación y Presupuesto, coordina y elabora la Memoraria Anual Institucional;

Que, de conformidad con el artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones de la INBP el Intendente Nacional es la más alta autoridad de la entidad, ejerce las funciones ejecutivas de dirección, es el titular del pliego y ejerce la representación legal de la entidad, tiene entre sus funciones aprobar y emitir las disposiciones normativas que le corresponda, así como emitir resoluciones de Intendencia en el ámbito de su competencia;

Que, en uso de las facultades de las que está investido el Representante Legal de la Institución de acuerdo al Decreto Legislativo Nº 1260 y en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la INBP aprobado mediante Decreto Supremo Nº 025-2017-IN; y con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Planificación y Presupuesto de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú; y,

SE RESUELVE:

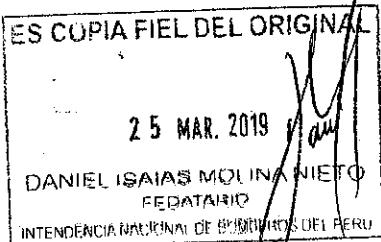
ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la Memoria Institucional Anual 2018 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, que la Unidad de Comunicación Social realice la publicación de la presente Resolución en el Portal de la página web de la entidad (www.inbp.gob.pe)

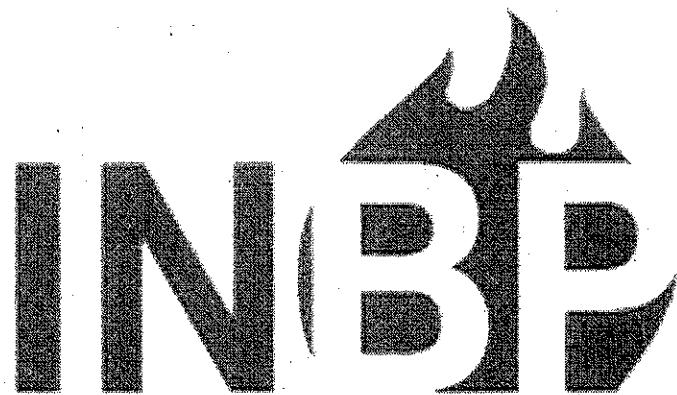
Regístrate, Comuníquese y Cumplase.



[Signature]
Mag. CHARLES E. HALLENBECK FUENTES
Intendente Nacional (e)
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú



INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

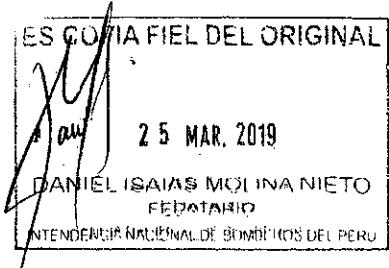


Intendencia
Nacional de
Bomberos
del Perú

MEMORIA INSTITUCIONAL ANUAL 2018



MARZO – 2019



CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	RESEÑA HISTÓRICA.....	4
III.	MARCO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL.....	5
3.1.	MISIÓN Y VISIÓN	5
3.2.	ESTRUCTURA ORGÁNICA	5
3.3.	ESTRUCTURA ORGÁNICA	6
3.4.	PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD	7
3.5.	OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRÁTÉGICAS INSTITUCIONALES.....	7
IV.	LOGROS ALCANZADOS.....	9
4.1.	DOCUMENTOS DE GESTIÓN.....	9
4.2.	TERRENOS DONADOS	10
4.3.	CREACIÓN DE COMPAÑIAS	10
4.4.	DONACIONES DE EQUIPO	11
V.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	20



I. PRESENTACIÓN

La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP, es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio del Interior, que debe prestar, a la ciudadanía, el servicio público de bomberos, para lo cual tiene como un aliado operador al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

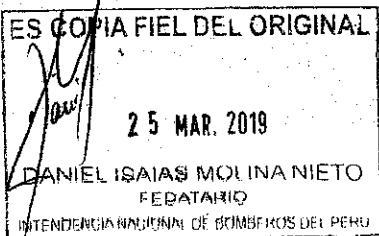
En ese marco, y en el ejercicio de su rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, debe utilizar los instrumentos y procesos de gestión gubernamental para que el servicio público de bomberos sea de calidad y llegue oportunamente a la población, en todo el territorio nacional.

Por ello, la presente Memoria Institucional Anual 2018, recoge aquello que se ha establecido en el Plan Estratégico Institucional 2028-2020, y en el Plan Operativo Institucional 2018, que se ve reflejado en las actividades ejecutadas por los órganos y unidades orgánicas de la INBP.

Al respecto, es necesario señalar que, el servicio público de bomberos se fortalece con la ejecución de dos actividades esenciales. Por un lado, las acciones técnicas y operativas, que se muestran a través de la creación de compañías de bomberos, donación de equipos bomberiles, donación de terrenos, y el equipamiento de Comandancias y Compañías, por parte de la INBP; y, de otro lado, se tiene la instrucción, capacitación y preparación técnica, a los aspirantes y miembros del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

En ese marco, vale puntualizar que, la participación de las municipalidades provinciales y distritales, así como de las empresas privadas, contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales, fortalece el accionar de los bomberos voluntarios, con lo cual la ciudadanía se ve resguardada por el accionar de los bomberos, para la atención de emergencias.

Para el logro de los antes señalado, se ha tenido una ejecución presupuestal a nivel de Genérica de Gasto Personal y Obligaciones de 99.82%, en la de Bienes y Servicios de 100.00%, y en la de Adquisición de Activos No Financieros, se tuvo una ejecución de 5.51%.



II. RESEÑA HISTÓRICA

El 11 de marzo de 1999, mediante Ley N° 27067 y modificada con Ley N° 27140 del 17 de junio del mismo año, se aprobó la Ley del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú – CGBVP, estableciendo sus fines y objetivos, modernizando su organización y precisando su adscripción a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Con Decreto Supremo N° 008 – 2015 – IN, del 16 de octubre del 2015, se adscribe el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGVBP) al Ministerio del Interior (MININTER).

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú es un organismo público ejecutor del Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía técnica, económica y administrativa, constituyendo también un pliego presupuestal.

Es la autoridad en materia de prevención, control y extinción de incendios y materiales peligrosos. Teniendo como objetivos promover y coordinar las acciones de prevención de incendios y accidentes, evaluando los riesgos para la vida y la propiedad, notificando a las autoridades competentes la violación de las normas vigentes sobre la materia.

Con Decreto Legislativo N° 1260, del 7 de diciembre del 2016, se fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú. De igual modo, en la séptima disposición complementaria de la mencionada norma, señala que toda disposición que haga mención al organismo público ejecutor "Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú", se considera referida a la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

En ese sentido, la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú ejerce rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, y se constituye en el nuevo organismo público ejecutor.



III. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Rectoría y soporte logístico/administrativo en el marco del sistema de seguridad ciudadana en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos a los actores involucrados y cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú actuando con eficacia, eficiencia, oportunidad y

VISIÓN

Ser reconocida como una institución de servicio de alta calidad en la asignación de recursos, apoyo técnico y formación integral de Bomberos. Asimismo, aspira a ser un referente de la actividad de Bomberos del Perú ante el Estado y la comunidad.

3.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, la Intendencia Nacional de BOMBEROS del Perú cuenta con diez (10) órganos, de los cuales dos (02) corresponden a Alta Dirección, uno (01) al Órgano de Control, dos (02) de asesoramiento, uno (01) de apoyo y cuatro (04) de línea, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N° 1: Estructura Orgánica de la INBP



Alta Dirección	Jefatura
	Secretaría General
Órgano de Control	Órgano de Control Institucional
Órganos de Asesoramiento	Oficina de Planificación y Presupuesto
	Oficina de Asesoría Jurídica
Órgano de Apoyo	Oficina de Administración
	Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación
Órganos de Línea	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades
	Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad
	Dirección de la Escuela de Bomberos

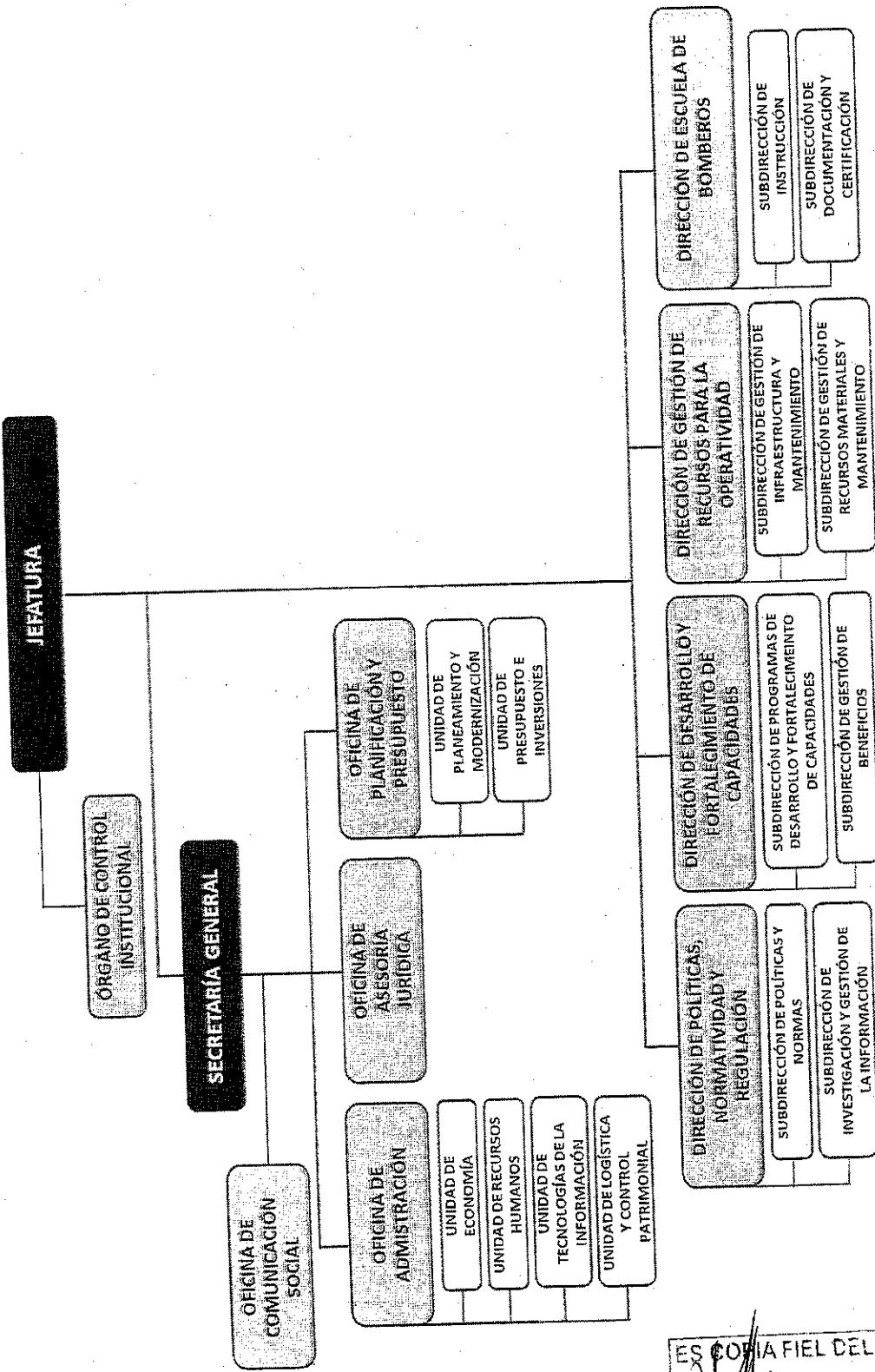
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

25 MAR. 2019

DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

3.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
25 MAR. 2019
DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

25 MAR. 2019



DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

3.4. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

Mediante Decreto Supremo N° 025 – 2017 - IN, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, documento que enmarca las funciones de la Entidad, siendo estas las siguientes:

- Proponer al Ministerio del Interior, la Política Nacional de Servicio Público de Bomberos.
- Proporcionar, conforme al presupuesto institucional, los bienes y servicios necesarios que requiera el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú para el cumplimiento de sus funciones y otros que requiera la institución.
- Coordinar con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, la elaboración del presupuesto del pliego para cubrir los requerimientos de bienes y servicios.
- Aprobar, a propuesta del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, las normas técnicas, sobre control y extinción de incendios y rescate urbano.
- Determinar y uniformizar, a propuesta del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, los criterios técnicos de los procedimientos, equipos, indumentaria y especificaciones técnicas que se utilizan para la prestación del servicio público de bomberos.
- Administrar los bienes y servicios otorgados al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Formular advertencias, recomendaciones, recordatorios de sus deberes legales a las entidades públicas o privadas, para la adopción de medidas preventivas o correctivas, según corresponda.
- Participar en la ejecución de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana de acuerdo a sus competencias y colaborar en su preservación.
- Aprobar el reglamento sobre la administración de bienes y servicios otorgados al Cuerpo general de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Otras funciones asignadas por norma expresa.

3.5. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRÁTÉGICAS INSTITUCIONALES



El Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, aprobado mediante Resolución de Intendencia N° 075 – 2017 – INBP, elaborado con asesoramiento del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), establece los Objetivos estratégicos Institucionales los mismos que están debidamente articulados con los Objetivos del Milenio, el Acuerdo Nacional y el Plan Bicentenario.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales para el periodo 2018-2020, que han sido establecidos por la Alta Dirección de la INBP, orientan a la institución a cumplir con la Misión procurando la mejor sincronía posible para la provisión de los servicios dispuestos en el D.L. 1260, los mismos que se describen a continuación:

- **Primer Objetivo.** Centra su accionar en el rol rector de la INBP y permitirá enfocarla en la generación de normas, conducción, supervisión y fiscalización de los actores involucrados en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos en el marco del sistema de seguridad ciudadana.

- **Segundo Objetivo.** Dirige su accionar sobre la responsabilidad de la INBP de proveer de todos los recursos necesarios de modo continuo al Cuerpo General de Bomberos del Perú para que a su vez estos puedan atender a la población en materia de prevención, control y extinción de incendios así como atención de emergencias, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos.
- **Tercer Objetivo.** Direccionado a mejorar la gestión institucional, orientándola de una manera eficiente y eficaz, optimizando el uso de sus recursos En el marco de la política nacional de modernización de la gestión pública.
- **Cuarto Objetivo.** Orientado a implementar la gestión de la prevención del riesgo de desastres, en previsión de la continuidad del servicio en caso de emergencia.

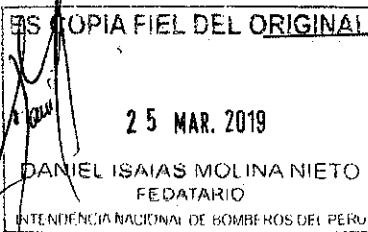
Debe entenderse que OEI 01 y OEI 02 son de tipo I y corresponden a la función sustantiva de la INBP, mientras que los OEI 03 y OEI 04 son de tipo II y responden a su función administrativa interna.

Cuadro N° 2: Objetivos Estratégicos Tipo I

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
OEI 01: Fortalecer un apropiado marco jurídico en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos en beneficio de la sociedad	<p>AEI 01.01: Marco normativo en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos implementado integralmente para la regulación de los actores involucrados</p> <p>AEI 01.02: Sistema de control y fiscalización en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos de manera operativa y permanente sobre los actores involucrados.</p> <p>AEI 01.03: Alianzas estratégicas intra e intersectoriales en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos implementadas en el ámbito de los actores involucrados.</p>
OEI 02: Optimizar la provisión de recursos estratégicos para el Cuerpo General de bomberos Voluntarios del Perú Voluntarios del Perú.	<p>AEI 02.01: Plataforma de comunicaciones para las provisiones de recursos estratégicos efectivas y garantizadas para el Cuerpo General de bomberos.</p> <p>AEI 02.02: Sistemas de control y fiscalización implementados y otros proveidos al Cuerpo General de bomberos</p> <p>AEI 02.03: Alianzas estratégicas para la provisión de recursos estratégicos implementadas que favorezcan al Cuerpo General de bomberos</p>

Cuadro N° 3: Objetivos Estratégicos Tipo II

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
OEI 03: Fortalecer la gestión institucional de la INBP.	<p>AEI 03.01: Procesos para la mejora de la gestión administrativa y técnica implementados en la INBP.</p> <p>AEI 03.02: Plataforma de gestión integral para la optimización de la gestión administrativa y técnica implementada de la INBP.</p>



OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
	AEI 03.03: Sistema de mejora continua implementado para las dependencias de la INBP.
OEI 04: Implementar la gestión interna de riesgo de desastres para garantizar la provisión de servicios de la INBP.	AEI 04.01: Plan de seguridad y gestión de riesgos implementado de manera integral en la INBP AEI 04.02: Sistemas de control y fiscalización sobre resiliencia y mantenimiento del servicio en situación de desastres operativos y garantizados en la INBP y la CGBVP.

IV. LOGROS ALCANZADOS

Entre los principales logros alcanzados por la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú se encuentran:

4.1. DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Durante el año 2018, se emitieron los siguientes documentos para la mejora de la gestión:

Cuadro N° 4: Documentos de Gestión

DOCUMENTO	Nº RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
Directiva N° 003-2018-INBP "Disposiciones y Procedimientos para la Gestión de Convenios de Cooperación de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú"	222 – 2018 – INBP
Presupuesto Institucional de Apertura 2019 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	220 – 2018 – INBP
Plan Operativo Institucional 2019 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	219 – 2018 – INBP
Plan Operativo Institucional (POI) 2018 Actualizado de la INBP ¹	179 – 2018 – INBP
Reglamento Interno de Seguridad y Salud ¹ de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	175 – 2018 – INBP
Directiva N° 002-2018-INBP "Administración de los Legajos Personales de los Servidores Civiles de la Intendencia nacional de Bomberos del Perú-INBP"	129 – 2018 – INBP.
Plan de Desarrollo de Personas 2018 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú ¹	128 – 2018 – INBP
Plan de Transición al Protocolo IPv6 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	127 – 2018 – INBP
Directiva N° 001-2018 INBP "Normas y Procedimientos para la Gestión de Donaciones a favor de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú-INBP"	119 – 2018 – INBP.
Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	117 – 2018 – INBP.
Política Institucional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	054 – 2018 – INBP
Clasificador de Cargos de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	048 – 2018 – INBP

¹ Aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la INBP, mediante Acta N° 003 – 2018 - CSST – INBP.



13

ESCÓPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
 FEDEATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

4.2. TERRENOS DONADOS

La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, obtuvo durante el año 2018, terrenos para la creación de nuevas compañías, los cuales se indican a continuación:

Cuadro N° 5: Relación de terrenos donados en favor de la INBP

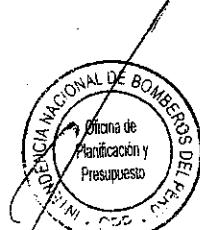
TERRENOS DONADOS	ÁREA (m ²)	N° RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA
Nombre: Compañía de Bomberos del Centro Poblado Chen Chen Donante: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Departamento de Moquegua	1.828.74	150 – 2018 – INBP
Nombre: Compañía de Bomberos de Mazamari Donante: Municipalidad Distrital de Mazamari – Provincia de Satipo – Departamento de Junín	1.768.85	132 – 2018 – INBP
Nombre: Compañía de Bomberos de Lampa Donante: Municipalidad Provincial de Lampa – Departamento de Puno.	1.301.20	091 – 2018 – INBP.
Nombre: Compañía de Bomberos de Matucana Donante: Comunidad Campesina Barrio Bajo de Matucana, Sector de Monterrico, Distrito de Matucana – Provincia de Huarochirí – Departamento de Lima	1000.00	069 – 2018 – INBP
Nombre: Compañía de bomberos Lucanas - Puquio Donante: Municipalidad Provincial de Lucanas – Provincia de Puquio – Departamento de Ayacucho	810.00	028 – 2018 – INBP.

4.3. CREACIÓN DE COMPAÑIAS

En el periodo 2018, en beneficio de la población, se crearon nuevas compañías en distintos distritos a nivel nacional, siendo éstas las siguientes:

Cuadro N° 6: Creación de nuevas compañías de bomberos

NOMBRE Y UBICACIÓN	N° RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA
Nombre: Internacional Carumas N° 238 Ubicación: Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	209 – 2018 – INBP
Nombre: XXVI Comandancia Departamental Lima Este. Ubicación: Chosica (N° 32), La Molina (N° 96), Chac lacayo (N° 115), Ate (N° 169), El Agustino (N° 176) y Huachipa (N° 236).	137 – 2018 – INBP
Nombre: XXVII Comandancia Departamental Ayacucho. Ubicación: Huamanga (N° 63), Huanta (N° 220), San Juan (N° 222), Huachipa (N° 223), Puquio (N° 234) y Cora Cora (N° 237)	137 – 2018 – INBP
Nombre: XXVIII Comandancia Departamental Huancavelica Ubicación: Huancavelica (N° 56), Lircay (N° 179) y Churcampas (N° 206)	137 – 2018 – INBP
Nombre: Santa María de Huachipa N° 236 Ubicación: Centro Poblado Santa María de Huachipa, del distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima Resolución de Intendencia	081 – 2018 – INBP



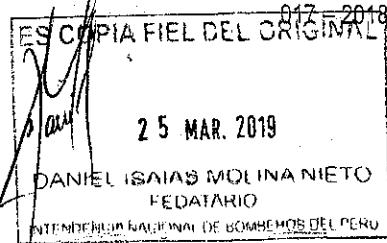
NOMBRE Y UBICACIÓN	Nº RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA
Nombre: Salvador Virgen de las Nieves N° 237 Ubicación: Distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho.	071 – 2018 – INBP
Nombre: Señor de la Ascensión N° 234 Ubicación: Distrito de Puquio-Ayacucho	060 – 2018 – INBP
Nombre: Virgen de Chapi N° 233 Ubicación: Distrito de Paucarpata, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa	019 – 2018 – INBP

4.4. DONACIONES DE EQUIPO

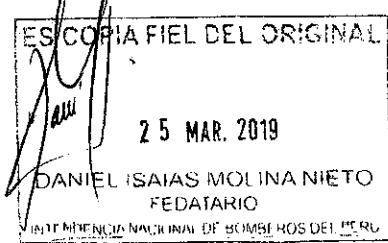
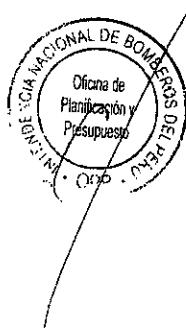
En materia de cooperación con entidades nacionales y extranjeras, se recibieron las siguientes donaciones:

Cuadro N° 7: Donaciones varias en favor de la INBP

ENTIDAD	Nº RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA
Donante: Departamento de Bomberos de WEST LANHAM HILLS, del Estado de Maryland – EEUU Donación: Una (01) ambulancia marca Freightliner Destino: Compañía de Bomberos "Magdalena" N° 36	124 – 2018 – INBP
Donante: Consulado de Perú en Miami Donación: Equipo para respiración autónoma, material y accesorios de atención médica y otros bienes de segundo uso Destino: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	123 – 2018 – INBP
Donante: Prefectura de Fukui-Japón Donación: Un (01) camión bomba marca Toyota Destino: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	116 – 2018 – INBP
Donante: Señor José Guillermo Salinas Hacha Donación: Equipos de protección personal Destino: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	115 – 2018 – INBP.
Donante: Comité de Comisionarios del Condado de Miami-DADE, Florida EEUU Donación: Equipos de protección personal Destino: Compañía de Bomberos "LIMA" N° 4	094 – 2018 – INBP
Donante: FIREMEN DAKAR TEAM Donación: Un (01) camión autobomba marca DAF Destino: Compañía de Bomberos "Nuestra Señora de las Mercedes" N° 37 - VI Comandancia Departamental Ica	050 – 2018 – INBP
Donante: Association Christian Men's Network Donación: Pantalones, abrigos, botas, cascos y trajes para bomberos Destino: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	030 – 2018 – INBP
Donante: Brigada de Bomberos de París-Francia, Donación: Equipos de protección personal Destino: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	027 – 2018 – INBP
Donante: III Fire Chief - Department USA Donación: Equipos y accesorios de rescate Destino: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	017 – 2018 – INBP



ENTIDAD	Nº RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA
Donante: Ville Saint-Lazare-Canadá Donación: Equipos de protección y aparatos de respiración autónoma Destino: Compañía de Bomberos "Cartavio" N° 173	015 – 2018 – INBP
Donante: Asociación de Bomberos del Japón Donación: Equipos, accesorios, implementos y vehículos Destino: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	014 – 2018 – INBP
Donante: Señor Román Roger Incahuancos Borda Donación: Herramientas Destino: Compañía de Bomberos San Román N° 53	093 – 2018 – INBP/OA.
Donante: Asociación Civil del Hierro, Progreso y Desarrollo Donación: Dos (02) vehículos-camionetas Destino: VI Comandancia Departamental ICA	089 – 2018 – INBP/OA
Donante: Patronato de Bomberos San Isidro N° 100 Donación: Una (01) camioneta marca FORD Destino: Compañía de Bomberos San Isidro N° 100	087 – 2018 – INBP/OA.
Donante: Centro Internacional de la Papa Donación: Treinta y seis(36) bienes muebles Destino: XXIV Comandancia Departamental-Lima Sur	085 – 2018 – INBP/OA
Donante: Empresa TECNOFIL S.A. Donación: Un (01) Equipo Compresor RBI E1 PRESIÓN DE 300 BAR Destino: Compañía de Bomberos Voluntarios Los Olivos N° 161	084 – 2018 – INBP/OA
Donante: Empresa ALICORP Donación: Cuatro(04) trajes de bomberos completos Destino: V Comandancia Departamental del Callao	083 – 2018 – INBP/OA
Donante: Grupo EPENSA SAC Donación: Módulo de (06) seis casilleros metálicos Destino: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	076 – 2018 – INBP/OA
Donante: Empresa TRANSGAS SHIPPING LINES SAC Donación: 15,500 litros de concentrado de espuma Fluoruro proteínica al 3% Destino: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	071 – 2018 – INBP/OA
Donante: SOUTHERN PERU-COPPER CORP Donación: Un (01) camión grúa marca FORD Destino: Compañía de Bomberos N° 180 José Trabucco Trabucco	039 – 2018 – INBP/OA
Donante: FASHION BRAND SAC Donación: Herramientas Destino: Compañía de Bomberos N° 138 Santa Anita	038 – 2018 – INBP/OA
Donante: BRITISH AMERICA TOBACCO Donación: Herramientas Destino: Compañía de Bomberos N° 138 Santa Anita	036 – 2018 – INBP/OA
Donante: Panadería Meza Donación: Herramientas Destino: Compañía de Bomberos N° 068 Abancay	034 – 2018 – INBP/OA



25 MAR. 2019

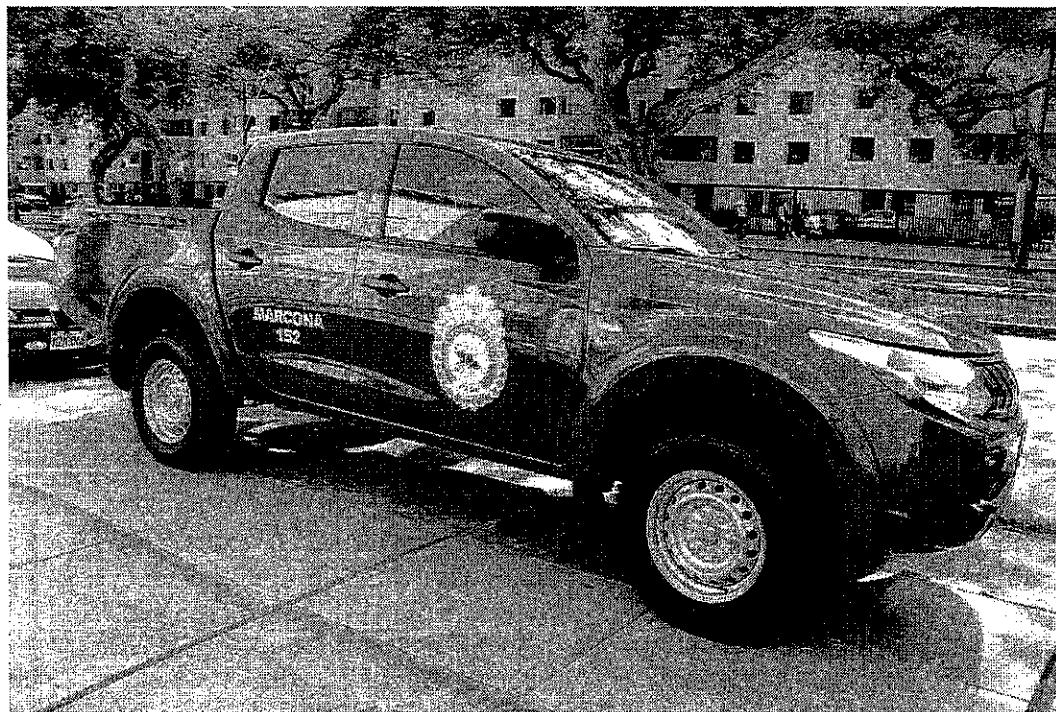
DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDERICO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

ENTIDAD

Nº RESOLUCIÓN
DE INTENDENCIA

Donante: Clínica San Juan Bautista	Nº RESOLUCIÓN
Donación: Una (01) ambulancia marca Peugeot	031 – 2018 – INBP/OA
Destino: Compañía de Bomberos N° 121 San Juan de Lurigancho	
Donante: EGASA	
Donación: Bienes muebles	024 – 2018 – INBP/OA
Destino: Compañías de Bomberos que conforman la VII Comandancia Departamental	
Donante: PETROPERU	
Donación: Una (01) camioneta Nissan	015 – 2018 – INBP/OA
Destino: Compañías de Bomberos N° 120 San Juan de Miraflores	
Donante: NETTALCO	
Donación: Lustradora/lavadora de pisos industrial	014 – 2018 – INBP/OA
Destino: Compañía de Bomberos N° 14 Internacional	
Donante: SOUTHERN PERU	
Donación: Una (01) camioneta Toyota	006 – 2018 – INBP/OA
Destino: Compañía de Bomberos Carumas - Moquegua	
Donante: EXSA	
Donación: Una (01) camioneta Toyota	005 – 2018 – INBP/OA
Destino: Compañía de Bomberos N° 129 San Pedro de Lurín	

Imagen N° 1: Camioneta donada a la Compañía N° 152 de Marcona – Ica



Asimismo, entre otros logros alcanzados por la INBP durante el periodo 2018 se tienen los siguientes:

- Suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional con el MININTER para el encargo de los actos preparatorios y procedimiento de selección de equipos de protección.
- Inicio formal del proceso de homologación de equipos de protección personal (EPP) con el acompañamiento técnico de PERU-COMPRAS.

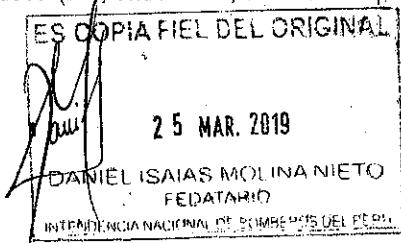
- Contratación del servicio obligatorio de accidente de tránsito (SOAT) de la flota vehicular de la INBP para 1094 unidades vehiculares.
- Implementación de seguro privado de salud (EPS).
- Implementación del Sistema Gestor del MININTER en el módulo de planillas.
- Gestión para la creación de Subcomité Técnico de Normalización en INACAL (Normas Técnicas Peruanas) para Equipos y Herramientas de Bomberos.
- Participación en la formulación y aprobación de las siguientes normas técnicas:
 - **PNTP 802.014:2018 SEGURIDAD CONTRA INCENDIO.** Agentes gaseosos de extinción. Requisitos. 1^a Edición.
 - **PNTP 802.004:2018 SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN EDIFICACIONES.** Pinturas intumescentes aplicadas en elementos estructurales de acero. Inspección y ensayo. 1^a Edición
 - **PNTP 802.003:2018 SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN EDIFICACIONES.** Prevención de incendio en edificios, morteros proyectados sobre elementos estructurales de acero. Métodos de inspección y ensayo. 1^a Edición".
- Reportes de Investigación y Gestión de la Información (RIGI):
 - **RIGI N°01 - Distritos del Perú con y sin compañía de bomberos y población.** Memorando Múltiple N° 001-2018-INBP/DPNR
 - **RIGI N° 02 - Distancia en Km a las compañías de bomberos a nivel nacional.** Memorando Múltiple N° 002-2018-INBP/DPNR.
- Participación en el seminario canadiense: Aeronaves y equipamiento para el combate aéreo de incendios, realizado en la Base Aérea Las Palmas, sala SEMAN –KAI. Octubre 2018.
- Participación en el Equipo Técnico MINSA – OPS y Dirección General de Promoción de la Salud – DGPS, para tratar el tema de los accidentes de tránsito los meses de octubre y noviembre.



Participación de la Dirección de la Escuela de Bomberos en la conferencia por el Día Mundial de la Concienciación Tsunamis, desarrollada el 5 de noviembre.

Participación de la Dirección de la Escuela de Bomberos en el curso intermedio Sistema de Comando de Incidentes (SCI) dictado por instructores de OFDA-USAID del 06 al 10 de agosto, dando como resultado 23 nuevos especialistas graduados del curso y 12 del taller de instructores.

- Participación en la Feria Internacional de Seguridad SEGURITEC 2018 realizada del 23 al 25 de mayo, con el objetivo de difundir las actividades de la INBP.
- INBP e INDECI dictaron el taller de Acreditación de equipos de rescate urbano, los días 25, 26 y 17 de octubre del 2018 con una asistencia de 40 delegados de diversas instituciones civiles, militares y policiales; asimismo, iniciaron el taller de Difusión de la guía de acreditación nacional para los equipos de búsqueda y rescate urbano-USAR, nivel liviano y mediano.
- La Escuela de Bomberos dictó diferentes cursos dirigidos al personal de las diferentes compañías de bomberos a escala nacional. Cabe resaltar que, de los 234 cursos desarrollados durante todo el año académico, los más solicitados han sido: Lote de Cuerdas (44), curso para Bombero Profesional - ex ESBAS (29), Búsqueda y Rescate en Estructuras Incendiándose (25), entre otros, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 8: Cursos realizados por la Dirección de la Escuela de Bomberos

Nº	NOMBRE DE CURSO	Nº DE CURSOS
1	Lote de Cuerdas para Rescate	44
2	ESBAS	29
3	Búsqueda y Rescate en Estructuras Incendiándose	25
4	Administración para Compañía de Bomberos	21
5	Hidráulica Aplicada en la Lucha Contra Incendios	21
6	Sistema Comando de Incidentes	14
7	Supervivencia para Bomberos	10
8	Rescate Vehicular	10
9	MATPEL Operaciones	7
10	Curso Soporte Básico de Vida	7
11	Materiales Peligrosos - Nivel Alertamiento	7
12	Evaluación de Daños y Análisis de NECESIDADES	5
13	Curso Rescate en Estructuras Colapsadas -Nivel Liviano	5
14	Rápida Intervención Táctica	4
15	MATPEL Técnico	3
16	Rescate en Espacios Confinados	3
17	Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas	3
18	Capacitación para Instructores	3
19	T-Búsqueda y Rescate en Estructuras Incendiándose	2
20	T-Rescate en Espacios Confinados	1
21	Taller Sistema Comando de Incidentes	1
22	T-Bomberos Profesionales	1
23	T-MATPEL Operaciones	1
24	T-MATPEL Técnico	1
25	T-Rápida Intervención Táctica	1
26	T-Curso Rescate en Estructuras Colapsadas -Nivel Liviano.	1
27	T-Rescate Vehicular	1
28	T-Hidráulica Aplicada en la Lucha Contra Incendios	1
29	T-Lote de Cuerdas para Rescate	1
30	T-Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos	1
TOTAL CURSOS		234



X

ESCÓPIA FIEL DEL ORIGINAL

25 MAR. 2019

DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Imagen N° 2: Curso BREC - Tacna



Fuente: Dirección de la Escuela de Bomberos

Imagen N° 3: Curso de capacitación a los bomberos



Fuente: Dirección de la Escuela de Bomberos

25 MAR. 2019

DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

Imagen N° 4: Curso BREC - Arequipa

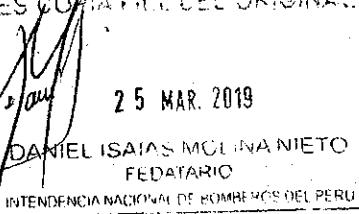


Fuente: Dirección de la Escuela de Bomberos

Imagen N° 5: Curso de rescate vehicular con instructores de Paraguay - Lima



Fuente: Dirección de la Escuela de Bomberos



25 MAR. 2019

DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

- Se aprobaron los siguientes proyectos en la Programación Multianual de Inversiones para el año 2019 - 2021:

Cuadro N° 8: Programación Multianual de Inversión 2019 - 2021

CÓDIGO UNICO	NOMBRE DE INVERSIÓN	COSTO (S/)
2110270	Ampliación y mejoramiento de la compañía de bomberos N°151 - Morropón -Piura	109,145.14
2110279	Rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de la compañía de bomberos B-90 - Túpac Amaru Inca	103,217.76
2110686	Ampliación y mejoramiento de la cobertura de la compañía de bomberos N°89, Zarumilla - Tumbes	112,406.00
2110687	Ampliación y mejoramiento de la cobertura de la compañía de bomberos N°67, Talara - Piura	56,146.30
2110281	Rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de la compañía de bomberos B-38 - Salvador Chinchía	76,734.00
2110689	Rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de la compañía de bomberos B-152 - Marcona	167,259.67
2110688	Rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de la compañía de bomberos B-171 - Ofelia Banchero de Darrote	109,878.29
2110267	Mejoramiento de la cobertura de la compañía de bomberos N° 117 - Bellavista, Sullana – Piura	53,987.52
2110268	Ampliación y mejoramiento de la cobertura de la compañía de bomberos N°87, Aguas Verdes - Tumbes	126,561.90
2110280	Rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de la compañía de bomberos B-82 - Nazca – Ica	33,319.91
2110269	Ampliación y mejoramiento de la cobertura de la compañía de bomberos N°51 - Chulucanas – Piura	111,297.09
TOTAL		1,059,953.58

Fuente: Unidad de Presupuesto e Inversiones



25 MAR. 2019

DANIEL ISAIAS MOLINA NETO
FE
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Mediante la Ley N° 30693, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas, asignó al Pliego 070 – Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a S/ 76'698,779.00 (Setenta y seis millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos setenta y nueve con 00/100 Soles), el cual se presenta por Categoría de Gasto, por Programa Presupuestal y por Producto/Actividad de la siguiente manera:

Cuadro N° 10: PIA por Categoría de Gasto

	GENERAL DE GASTO	PIA
5 Gastos Corrientes		56,698,779.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		9,654,000.00
2.3 Bienes y Servicios		47,028,779.00
2.4 Donaciones y Transferencias		16,000.00
2.5 Otros gastos		16,000.00
6 Gastos de Capital		20,000,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		20,000,000.00
		TOTAL PIA 56,698,779.00

Fuente: Unidad de Presupuesto e Inversiones – SIAF 2019

Cuadro N° 11: PIA por Programa Presupuestal, Producto y Actividad

	ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	PIA
0048 Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros		63,393,528.00
2380780 Protección respiratoria de los bomberos, en ambientes con atmosferas contaminadas		-
6000005 Adquisición de equipos		-
3000001 Acciones Comunes		21,439,003.00
5000276 Gestión del Programa		21,439,003.00
3000090 Cuarteles operativos con equipamiento e infraestructura moderna en permanente servicio		40,880,865.00
5003082 Renovación del Parque Automotor		4,510,000.00
5003083 Renovación de equipos, muebles y máquinas		19,807,312.00
5004096 Mantenimiento de sistemas informáticos y de comunicación a nivel nacional		8,217,568.00
5004097 Mantenimiento del parque automotor y equipos de la compañía		5,560,985.00
5004098 Mantenimiento de la infraestructura de la compañía		2,785,000.00
3000376 Bomberos voluntarios y aspirantes desarrollan capacidades a través de la Escuela Nacional del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú		666,660.00
5003080 Capacitación a bomberos voluntarios		666,660.00
3000377 Capacidades de prevención de emergencias desarrolladas en la sociedad civil		407,000.00
5001321 Fortalecimiento de capacidades		75,000.00
5001322 Campañas de prevención		287,000.00
5003086 Inspección de sistemas contra incendio		45,000.00
0068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres		960,600.00
3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres		960,600.00
5005561 Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres		960,600.00
9001 Acciones Centrales		12,344,651.00
3999999 Sin producto		12,344,651.00
5000001 Planeamiento y Presupuesto		160,000.00
5000003 Gestión Administrativa		11,746,465.00
5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico		92,365.00
5000006 Acciones de Control y Auditoría		345,821.00

Fuente: Unidad de Presupuesto e Inversiones – SIAF 2019

Al cierre del ejercicio fiscal 2018, la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú presenta una ejecución de S/ 45'638,645.53 (Cuarenta y cinco millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco con 53/100 Soles), que representa un 45.58%, de ejecución presupuestal.

A nivel de genérica de gasto, se visualiza un avance de 99.82% en la GG 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, mientras que en la GG 2.3 Bienes y Servicios el avance de ejecución fue de 63.00%. En lo que



respecta a la GG 2.5 Bienes y Servicios, la ejecución fue de 100.00% siendo ésta la que mayor ejecución realizó durante el año 2018; en la GG 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, al concluir el año 2018, se tuvo un avance de ejecución del 5.51%.

Cuadro N° 12: Ejecución por Categoría de Gasto

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN (Devengado)	SALDO	%
5 Gastos Corrientes	56,698,779.00	63,085,851.00	43,597,719.47	19,488,131.53	69.11
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	9,654,000.00	9,257,375.00	9,240,925.23	16,449.77	99.82
2.3 Bienes y Servicios	47,028,779.00	52,597,194.00	33,138,452.42	19,458,741.58	63.00
2.4 Donaciones y Transferencias		50,054.00	50,054.00		100.00
2.5 Otros gastos	16,000.00	1,181,228.00	1,168,287.82	12,940.18	98.90
6 Gastos de Capital	20,000,000.00	37,038,963.00	2,040,926.06	34,998,036.94	5.51
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	20,000,000.00	37,038,963.00	2,040,926.06	34,998,036.94	5.51
TOTAL 76,698,779.00 100,028,779.00 45,636,545.53 54,488,168.47 45.51					

A nivel de Ejecución por Producto y Actividad de los Programas Presupuestales se observa lo siguiente:

- En el Programa Presupuestal 0048 - Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros, se tuvo una ejecución del 40.44%, teniendo el mayor gasto en Acciones Comunes con 95.60% y la Actividad 5003080: Capacitación a bomberos voluntarios con 90.24%.

Respecto al Programa Presupuestal 0068 - Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, únicamente se tuvo una ejecución del 10.28% en la Actividad 5005561: Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres. Cabe indicar que en lo referente a Acciones Centrales, se tuvo una ejecución del 95.35%.

Cuadro N° 13: Ejecución por Programa Presupuestal, Producto y Actividad

ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	PIA	PIM	EJECUCIÓN (Devengado)	SALDO	%
0048 Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros	63,393,528.00	86,091,463.00	34,816,865.06	51,274,597.94	40.44
2380780 Protección respiratoria de los bomberos, en ambientes con atmósferas contaminadas		- 14,148,798.00	- 4,148,798.00		
6000005 Adquisición de equipos		- 14,148,798.00	- 4,148,798.00		
3000001 Acciones Comunes	21,439,003.00	19,428,028.00	18,573,172.22	854,855.78	95.60
5000276 Gestión del Programa	21,439,003.00	19,428,028.00	18,573,172.22	854,855.78	95.60
3000090 Cuarteles operativos con equipamiento e infraestructura moderna en permanente servicio	40,880,865.00	51,198,657.00	15,127,215.20	36,071,441.80	29.50
5003082 Renovación del Parque Automotor	4,510,000.00	8,434,427.00	461,534.02	7,972,892.98	5.47
5003083 Renovación de equipos, muebles y máquinas	19,807,312.00	25,794,306.00	5,654,226.44	20,140,079.56	21.92
5004096 Mantenimiento de sistemas informáticos y de comunicación a nivel nacional	8,217,568.00	8,006,244.00	2,400,338.26	5,605,905.74	29.98
5004097 Mantenimiento del parque automotor y equipos de la compañía	5,560,985.00	6,772,840.00	5,143,030.84	1,629,809.16	75.94
5004098 Mantenimiento de la infraestructura de la compañía	2,785,000.00	2,190,840.00	1,468,085.64	722,754.36	67.01
3000376 Bomberos voluntarios y aspirantes desarrollan capacidades a través de la Escuela Nacional del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	666,660.00	774,028.00	698,455.90	75,572.10	90.24
5003080 Capacitación a bomberos voluntarios	666,660.00	774,028.00	698,455.90	75,572.10	90.24
3000377 Capacidades de prevención de	407,000.00	541,952.00	418,021.74	123,930.26	77.10

ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	PIA	PIM	EJECUCIÓN (Devengado)	SALDO	%
emergencias desarrolladas en la sociedad civil					
5001321 Fortalecimiento de capacidades	75,000.00	367,868.00	324,876.14	42,991.86	88.31
5001322 Campañas de prevención	287,000.00	141,960.00	72,021.60	69,938.40	50.73
5003086 Inspección de sistemas contra incendio	45,000.00	32,124.00	21,124.00	11,000.00	65.76
0068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	960,600.00	3,135,744.00	322,243.85	2,813,500.15	10.28
Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	960,600.00	3,135,744.00	322,243.85	2,813,500.15	10.28
Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	960,600.00	3,135,744.00	322,243.85	2,813,500.15	10.28
9001 Acciones Centrales	12,344,651.00	10,897,607.00	10,499,536.62	398,070.38	96.35
3999999 Sin producto	12,344,651.00	10,897,607.00	10,499,536.62	398,070.38	96.35
5000001 Planeamiento y Presupuesto	160,000.00	853,032.00	833,072.81	19,959.19	97.66
5000003 Gestión Administrativa	11,746,465.00	9,121,204.00	8,758,146.90	363,057.10	96.02
5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico	92,365.00	513,413.00	500,459.59	12,953.41	97.48
5000006 Acciones de Control y Auditoría	345,821.00	409,958.00	407,857.32	2,100.68	99.49

Fuente: Unidad de Presupuesto e Inversiones – SIAF 2019



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL	
<i>[Handwritten signature]</i>	
25 MAR. 2019	
DANIEL ISAIAS MOLINA NIETO FEDATARIO	
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ	